

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
COMPAÑIA EL BARATA



SOA.-----
CANTIA: \$ 19,200.00-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón el mismo nombre, en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy dos de Febrero del dos mil once, ante mi **Abogado RENATO ESTEVES SAÑUDO, NOTARIO SUPLENTE ENCARGADO DE LA NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparece a la celebración del presente instrumento el señor FELIPE NAGIB MARIN FARAH, de estado civil casado, ejecutivo, en su calidad de Gerente General de la Compañía EL BARATA S. A., quien acredita su personería con la copia del nombramiento que se agrega como habilitante; el compareciente declara ser mayor de edad, el compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, portador de su cédula de Ley, con domicilio en esta ciudad, a quien de identificar doy fe.- Bien instruido en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura a cuyo otorgamiento procede con amplia y entera libertad, por sus propios derechos y por los que representa de la COMPAÑIA EL BARATA S. A., con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar expone: Que tienen a bien elevar a escritura pública, una de minuta con el siguiente texto: SEÑOR NOTARIO: Sírvase insertar en el registro de escrituras públicas a su cargo



por la cual conste la siguiente de aumento del capital suscrito, aumento del valor nominal de las acciones y reforma del estatuto social de la compañía EL BARATA S. A. al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: INTERVENIENTE: Interviene en el otorgamiento de la presente escritura el señor FELIPE NAGIB MARIN FARAH, en su calidad de Gerente General, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la compañía EL BARATA S. A. celebrada el catorce de Enero del dos mil once, cuya copia formará parte de esta escritura.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A). Por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, el dieciséis de enero de mil novecientos ochenta y nueve e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, bajo el número dos mil seiscientos setenta y cinco, el diez de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, se constituyó la compañía EL BARATA S. A con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital suscrito de DOS MILLONES DE SUCRES; S). Por escritura pública otorgada ante el Notario del cantón Durán, Ab. José Morante Valencia, el dos de junio de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, bajo el número catorce mil ciento siete, el dieciséis de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, realizó el aumento de capital en TRES MILLONES DE SUCRES y reformó

parcialmente sus estatutos.- C). Por escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, Ab. Luz Angélica Luna A. de Castro, el veintiocho de agosto del año dos mil e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, bajo el número veintiséis mil treinta y siete, el veintinueve de diciembre del dos mil, realizó la conversión del capital de la compañía de sucres a dólares, aumentó su capital en SEISCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América y reformó parcialmente sus estatutos; y, D). La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía EL BARATA S. A., celebrada el catorce de Enero del dos mil once, resolvió aumentar el capital suscrito de la compañía en DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de CUATROCIENTAS OCHENTA MIL nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo que la compañía contará con un capital suscrito de VEINTE MIL DOLARES de los Estados Unidos de América, aumentar el valor nominal de las acciones a un dólar de los Estados Unidos de América cada una y reformar el Artículo Sexto del estatuto social de la compañía, en los términos acordados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas anteriormente mencionada.- TERCERA: DECLARACIONES. Por los hechos antecedentes el señor FELIPE NABIB MARRAS FARAH, Gerente General y representante de la



R

compañía, EL BARATA S. A., declara que se eleva a escritura pública la resolución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía EL BARATA S. A., celebrada el catorce de Enero del dos mil once, resolvió aumentar el capital suscrito de la compañía en DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de CUATROCIENTAS OCHENTA MIL nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo que la compañía contará con un capital suscrito de VEINTE MIL DOLARES de los Estados Unidos de América, aumentar el valor nominal de las acciones a un dólar de los Estados Unidos de América cada una y reformar el Artículo Sexto del estatuto social de la compañía, en los términos acordados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas anteriormente mencionada.- Los Accionistas que se suscriben el aumento de capital son de nacionalidad panameña.- CUARTA: DECLARACION ESPECIAL- El compareciente señor FELIPE NAGIB MARIN FARAH, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía EL BARATA S. A., declara BAJO JURAMENTO, que se encuentra correctamente integrado el aumento de capital. Así mismo declara BAJO JURAMENTO, que su representada a la fecha no es contratista de ninguna obra pública que corresponda al Estado o a cualquiera de sus Instituciones. Sírvase usted señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo para la

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0090374144001
RAZON SOCIAL: EL BARATA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 10/03/1999
NOMBRE COMERCIAL: EL BARATA S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS TEXTILES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Correo: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: AV. 10 DE AGOSTO Número: 903-901 Intersección: 6 DE MARZO ORENTO DE GARAYCOA Referencia: FRENTE AL MERCADO CENTRAL Telefono Trabajo: 042329515 Telefono Trabajo: 042329515

Nº ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.:** 10/03/1999
NOMBRE COMERCIAL: EL BARATA S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS TEXTILES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Correo: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: AGUIRRE Número: 406 Intersección: CHILE - COLUMBIA Referencia: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL "EL CENTRO" Telefono Trabajo: 042321957 Telefono Trabajo: 042321957 Fax: 04232118

Nº ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO:** CERRADO **FEC. INICIO ACT.:** 10/07/2006
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** 06/06/2011
FEC. REINICIO: 17/02/2008

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
 ACTIVIDADES DE FIBRA

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: GUAYAS Correo: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: PARQUE INDUSTRIAL CALIFORNIA Correo: MA. A. CHILE Kilometro: 11 Referencia: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL "EL CENTRO" Telefono Trabajo: 042321957 Telefono Trabajo: 042321957 Fax: 04232118

AB. RENATO ESTEVES SANUDO, Notario Suplente
Vigesimo Noveno del Cantón Guayaquil, Dby
 He que las copias constantes de fojas
 Utiles son iguales al documento que me fue exhibido
 Guayaquil, 4 de JUN de 2011 200.....

[Handwritten signature and scribbles over the document]

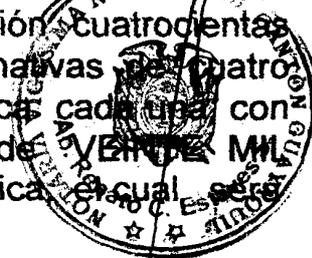


Ab. Renato C. Esteves Sanudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Provincia: GUAYAS Correo: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: PARQUE INDUSTRIAL CALIFORNIA Correo: MA. A. CHILE Kilometro: 11 Referencia: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL "EL CENTRO" Telefono Trabajo: 042321957 Telefono Trabajo: 042321957 Fax: 04232118

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EL BARATA S. A., CELEBRADA EL CATORCE DE ENERO DEL DOS MIL ONCE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de enero del dos mil once, a las 11H00, en el local social de la compañía, situado en 10 de Agosto No. 933 y 6 de Marzo, se reúnen todos los accionistas de la compañía **EL BARATA S. A.**, quienes por unanimidad y fundamentados en el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden reunirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, para conocer y resolver sobre los siguiente puntos del orden del día: 1). Aumento del Capital Suscrito; y, 2). Aumento del Valor Nominal de las Acciones y Reforma del Estatuto.- Los accionistas presentes son: Pedro José Chaluja Arauz, representado mediante Carta Poder por el señor Ab. Jimmy Achi Salguero, propietario de una acción ordinaria y nominativa de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América; y, **FARAX CONSULTING, INC.**, representada mediante Poder Especial por la señora Mercedes León Baquerizo, propietaria de diecinueve mil novecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Por tanto, se encuentra reunido en su totalidad el capital suscrito y pagado de la compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES** de los Estados Unidos de América.- Preside la sesión el señor abogado Jimmy Achi Salguero, por desición de los concurrentes y actúa como Secretario el señor Felipe Nagib Marín Farah, Gerente General de la compañía.- El Presidente de esta Junta declara instalada la sesión, luego que por Secretaria se certifica el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías y de comprobar la existencia legal del quorum necesario, expresa que se debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, manifestando que es conveniente para una mejor administración financiera y contable aumentar el capital de la compañía en **DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES** de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de cuatrocientas ochenta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo que la compañía girará con un capital suscrito de **VEINTI MIL DOLARES** de los Estados Unidos de América.



Handwritten mark or signature.

FOJA: 2 de 3

REF.: ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA EL BARATA S. A.

cancelado con la Capitalización de las Reservas Facultativas por DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América, moción que la Junta General Extraordinaria de Accionistas acepta por unanimidad de votos, resolviendo aumentar el capital suscrito de la compañía en DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de cuatrocientas ochenta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo que la compañía girará con un capital suscrito de VEINTE MIL DOLARES de los Estados Unidos de América, el cual será cancelado con la Capitalización de las Reservas Facultativas por DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América.- Después de una corta deliberación la Junta General Extraordinaria de Accionistas, acepta por unanimidad la forma de pago de las cuatrocientas ochenta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que hacen los accionistas de la compañía, previa negociación que hace el señor Pedro José Chaluja Arzuz, a su derecho de atribución para suscribir nuevas acciones a favor de la compañía FARAX CONSULTING. INC, las mismas que deben atribuirse y asignarse a los accionistas de acuerdo al cuadro adjunto.- Luego se pasa a conocer el segundo punto del orden del día, manifestado el Presidente de la Junta que para reducir el número de acciones que conforma el capital de la compañía es conveniente aumentar el valor nominal de las acciones a un dólar de los Estados Unidos de América cada una, moción que la Junta General Extraordinaria de Accionista acepta por unanimidad, resolviendo aumentar el valor nominal de las acciones a un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- En razón del aumento del capital suscrito y elevación del valor nominal de las acciones, la Junta General Extraordinaria de Accionistas por unanimidad resuelve reformar el Artículo Sexto del estatuto social de la compañía, el mismo que dirá: **ARTICULO SEXTO:** El capital suscrito de la compañía es de **VEINTE MIL DOLARES** de los Estados Unidos de América, dividido en **VEINTE MIL** acciones ordinarias y nominativas de un

FOJA: 3 de 3

REF.: ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA EL BARATA S. A.

dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del cero cero uno a la veinte mil inclusive. Los títulos o los certificados provisionales de las acciones estarán autorizados con las firmas del Presidente y del Gerente General, debiendo contener las declaraciones que determina la Ley de Compañías, pudiendo representar una o mas acciones. Cada acción que tuviere totalmente pagada dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionista. Las Acciones no liberadas tendrán ese derecho en proporción a su valor pagado.- **HASTA AQUI EL ARTICULO REFORMADO.**- No habiendo otro punto que tratar la Junta General Extraordinaria de Accionistas, acordó autorizar al representante legal de la Compañía para que proceda a elevar a escritura pública lo aprobado, concediéndose un receso para la redacción del Acta.- Una vez redactada se reinstala la Junta General Extraordinaria de Accionistas y el Presidente ordena que por Secretaría se le de lectura.- Leída que fue por los presentes, la aprueban por unanimidad sin modificación con lo cual se dio por terminada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, firmando para constancia en unidad de acto los accionistas concurrentes, el Presidente y Secretario.- f). p. Pedro José Chaluja Arauz, Ab. Jimmy Achi Salguero.- f). p. **FARAX CONSULTING, INC.**, Mercedes León Baquerizo.- f). Jimmy Achi Salguero.- f). Felipe Nagib Marín Farah.-

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas correspondiente.- Guayaquil, enero 14 del 2011.-

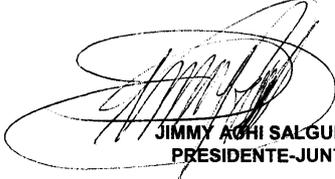

FELIPE NAGIB MARIN FARAH
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

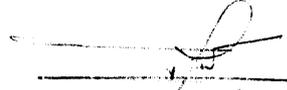


EL BARATA S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	ACCIONES \$ 0,04	%	FORMA DE PAGO : RESERVA FACULTATIVA	CAPITAL SUSCRITO	TOTAL SUSCRIPCION ACCIONES DE US \$ 0,04	TOTAL DE ACCIONES DE US \$ 0,04	TOTAL DE ACCIONES \$ 1,00
PEDRO CHALUJA ARAUZ	0,04	1	0,00005	0,96	0,96	24	25	1
FARAX CONSULTING, INC	799,96	19.999	0,99995	19.199,04	19.199,04	479.976	499.975	19.999
TOTAL	800,00	20.000	100	19.200,00	19.200,00	480.000	500.000	20.000,00


JIMMY ACHI SALGUERO
PRESIDENTE-JUNTA


FELIPE MARIN FARAH
GERENTE GENERAL-SECRETARIO



Guayaquil, 20 Septiembre del 2010

Señor
ARQ. FELIPE MARIN FARAH
Ciudad

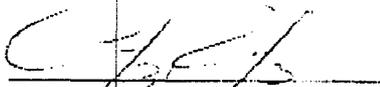
De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que mediante Junta General de Accionistas de la compañía "EL BARATA S.A.", en sesión celebrada en este día, decidió elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la referida compañía, por el periodo de 5 años. El presente nombramiento correrá a partir de la fecha de la respectiva inscripción en el registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

En el ejercicio de su cargo, usted en forma individual tendrá la REPRESENTACION LEGAL JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL de la compañía.

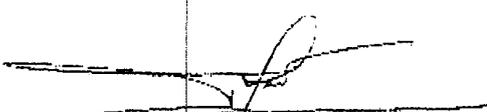
La compañía "EL BARATA S.A." fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el AB. Marcos Diaz Casquete Notario Público del Cantón Guayaquil, el 16 de Enero de 1989, la misma que fue inscrita el día 10 de marzo de 1989 en el registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

Atentamente,


SRTA. KETTY CRUZ R.
Secretaría AD-hoc de la Junta

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo al que he sido legalmente designado.

Guayaquil, 20 Septiembre del 2010

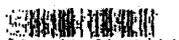
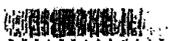

ARQ. FELIPE MARIN FARAH
C.I. 0907353403
Dirección: 10 de Agosto 933 y Scis de Marzo (Guayaquil)



NUMERO DE REPERTORIO: 46.807
FECHA DE REPERTORIO: 20/sep/2010
HORA DE REPERTORIO: 16:23

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veinticuatro de Septiembre del dos mil diez,
queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
"EL BARATA S.A.", a favor de FELIPE NAGIB MARIN FARAH, a
foja 102.133, Registro Mercantil número 18.356.

ORDEN: 46807

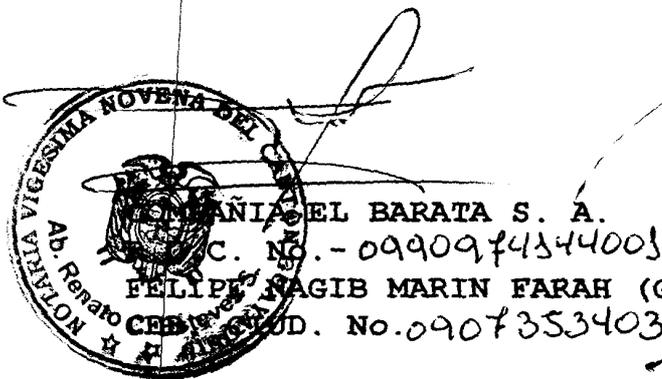


S 13.33
REVISADO POR: *ce*



REGISTRO
MERCANTIL
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

completa validez de la presente escritura. Hasta aquí la Minuta que el compareciente la aprueba y Yo el Notario lo elevo a escritura pública para que surta su efecto legal consiguiente. Leída que le fue al compareciente esta escritura íntegramente por mí, el Notario, dicho otorgante, se afirma, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



Renato C. Esteves Sando
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA, QUE LA SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE



Renato C. Esteves Sando
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL



CIUDADANIA 090735340-3
 MARIN FARAH FELIPE NAGIB
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
 09 ENERO 1960
 001- 0235 00469 M
 GUAYAS/ GUAYAQUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 1960



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

064-0015 NÚMERO
 0907353403 CÉDULA

MARIN FARAH FELIPE NAGIB

GUAYAS GUAYAQUIL
 PROVINCIA CANTÓN
 OLMEDO/SAN ALEJO ZONA
 PARROQUIA

[Signature]
 EL PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



ECUATORIANA***** E4344I4444 -
 CASADO VANESSA SAN LUCAS ARAUJO
 SUPERIOR ARQUITECTO
 GASTON MARIN
 JULIETA FARAH
 GUAYAQUIL 08/10/2003 -
 08/10/2015



CITADANO (A)

Este documento acredita
 los datos consignados en el
 Referendum y Consulta Popular
 7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

RENATO ESTEVES SANUDO, Notario Suplente
 Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Doy
 fe que las copias constantes de..... fojas
 son iguales al documento que me fue exhibido.
 Guayaquil, 05 Jul 2011 200



Ab. Renato C. Esteves Sanudo
 NOTARIO SUPLENTE
 VIGESIMO NOVENO
 DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.-Razon.-
Siento como tal, que con fecha de hoy y al margen de
la matriz de la escritura publica del dos de febrero
del dos mil once, tome nota de la resolucioⁿ de fecha
treinta de junio del dos mil once, numero SC-IJ-DJC-G
11-0003658, emitida por el se^ñor Victor Anchundia Pla
ces, Intendente de Compa^ñias de Guayaquil; por la que
se aprueba el aumento de capital suscrito y la refor
ma del estatuto de la compa^ñia EL BARATA S.A..- Doy Fe.-
Guayaquil, 5 de Julio del 2011.



Ab. Renato C. Esteves Sañudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 40.934
FECHA DE REPERTORIO: 08/Jul/2011
HORA DE REPERTORIO: 12:49

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha veinte de Julio del dos mil once en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.11.0003658, dictada el 30 de Junio del 2011, por el Intendente de Compañía de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el aumento de capital y la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **EL BARATA S.A.**, de fojas 65.172 a 65.190, Registro Mercantil número 13.043. 2.- Se efectuaron **dos** anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 40934



S

REVISADO POR:

Ab.



Zoila Cedeno Cellan
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución No. SC-IJ-DJC-G-11-0003658, dictada por el Intendente De Compañías De Guayaquil, el 30 de JUNIO de 2011, se tomó nota de la aprobación de la ESCRITURA PUBLICA "AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA EL BARATA S.A.". Otorgada el 02 de FEBRERO del año 2011 ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, que contiene la resolución que antecede, al margen de la matriz de la escritura pública de "CONSTITUCION DE COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA EL BARATA S.A.", otorgada el 16 de ENERO del 1989 ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil.- Guayaquil, NUEVE de AGOSTO del dos mil once.



NOTARIO

Doctor OSWALDO FLORENCIA PEÑA

Notario Provisional Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil

